



Montevideo, 31 DIC. 2013

Acta Nº 111

Res. Nº 135

Exp. Nº 2014-25-1-000218

VISTO: La solicitud de la Directora Sectorial de Infraestructura por Providencia Nº 4510/2013 de fecha 30 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada providencia se solicita una trasposición de créditos de los Proyectos 704 "Reparaciones Generales" y 800 "Contratación de Técnicos" al Proyecto 802 "Ampliación de Espacios Educativos", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por \$ 647.978, a efectos de financiar la construcción y ampliación de locales educativos.

II) Que el Área Financiero Contable informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Proyectos reforzantes, Financiación 1.1.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1 para el Ejercicio 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos Reforzantes			
Programa	Proyectos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	109.382
	800	Contratación de Técnicos	538.596
Total de Proyectos Reforzantes			647.978
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	802	Ampliación de Espacios Educativos	647.978
Total de Proyecto Reforzado			647.978

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Prof. Wilson Nello Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública